

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 'ADOLFO POSADA' (IAAP)

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2022, de la Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, la designación del Tribunal Calificador y se acuerda el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de 60 plazas de la tasa de reposición del Cuerpo de Auxiliares, Grupo C, Subgrupo C2, en turno de acceso libre ordinario, turno de acceso libre reservado a personas con discapacidad, turno de promoción interna ordinario y turno de promoción interna reservado a personas con discapacidad, en régimen de funcionario/a de carrera (BOPA de 16 de diciembre de 2021).

Antecedentes

Primero.—Mediante Resolución de 10 de diciembre de 2021, de la Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración del Principado de Asturias (tasa de reposición) (BOPA 16/12/2021).

Segundo.—Mediante Resolución de 26 de julio de 2022 (BOPA 01/08/2022) de la Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas, otorgando un plazo de 10 días hábiles desde el siguiente a su publicación para que las personas interesadas puedan señalar posibles errores en la lista que se publica y para que, las excluidas por defecto susceptible de subsanación puedan instar la misma.

Mediante Resolución de 9 de agosto de 2022 (BOPA 22/08/2022) de la Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", se rectifican errores materiales advertidos en la lista provisional de personas admitidas y excluidas.

De conformidad con la base quinta de la convocatoria, transcurrido el plazo establecido al efecto, y previo estudio de las alegaciones recibidas, se procede a elevar a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas, al proceso selectivo para la provisión de 60 plazas de la tasa de reposición del Cuerpo de Auxiliares, Grupo C, Subgrupo C2, en turno de promoción interna y turno libre, en régimen de funcionario/a de carrera.

Tercero.—En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 26 de julio de 2022 de la Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" en aplicación de lo señalado en la base quinta de la convocatoria, junto con la aprobación de la lista definitiva, se efectúa la designación del Tribunal y el señalamiento de inicio de las pruebas selectivas.

Fundamentos de derecho

Único.—Resultan de aplicación el Decreto 68/1989, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Selección e Ingreso de Personal de la Administración del Principado (artículo 24), las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de 10 de diciembre de 2021, de la Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (BOPA 16/12/2021) y el Decreto 15/2012, de 8 de marzo, por el que se regula la organización del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada".

A la vista de los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho,

RESUELVO

Primero.—Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para provisión de 60 plazas de la tasa de reposición del Cuerpo de Auxiliares, Grupo C, Subgrupo C2, en turno de promoción interna y turno libre, en régimen de funcionario/a de carrera (BOPA 16/12/2021).

Segundo.—Designar el siguiente Tribunal calificador, de conformidad con el principio de especialidad y atendiendo a criterios de mérito, capacidad, solvencia y profesionalidad:

Presidencia: D. José Ramón Fernández Gutiérrez, titular, y D.^a Ana Isabel Menéndez Rodríguez, suplente, ambos funcionarios de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores de la Administración del Principado de Asturias.

Vocalías titulares: D.^a Vanesa Rodríguez González, D.^a Cristina Posada Silva, ambas pertenecientes al Cuerpo Auxiliar y D.^a Marta González Fernández, perteneciente al Cuerpo Administrativo, todas ellas funcionarias de carrera de la Administración del Principado de Asturias.

Vocalías Suplentes: D.^a Ana Belén Valls Suárez, D.^a Yaiza Casielles Diéguez y D.^a Noelia Vallina Díaz, todas ellas funcionarias de carrera pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de la Administración del Principado de Asturias.

Secretaría: D. Carlos Casado Ampudia, titular, perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores, y D.^a María Isabel Suárez Alonso, suplente, perteneciente al Cuerpo de Gestión, ambos funcionarios de carrera de la Administración del Principado de Asturias.



Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos a la realización de la prueba única del proceso selectivo para el día 2 de diciembre de 2022 (viernes) en el Recinto Ferial Luis Adaro (entrada principal), situado en el Paseo Dr. Fleming, 481, 33203, de Gijón.

El listado con la distribución en la que se señale el Edificio y, en su caso, el sector en la que cada aspirante deberá realizar la prueba se publicará con una antelación de, al menos, diez días a la fecha del examen, en los tabloneros de anuncios del IAAP y del SAC y en la página web www.asturias.es apartado "buscar oposiciones".

La prueba comenzará a las 11.00 horas. En el listado de distribución de opositores se informará de la hora de apertura de las puertas de acceso al Recinto Ferial y de la hora a la que comenzará la acreditación de los aspirantes.

A fin de evitar aglomeraciones en los accesos, no se colocará el listado con la distribución de opositores a la entrada de las instalaciones. Se recuerda por tanto la importancia de que los aspirantes consulten el listado con la distribución y verifiquen el lugar exacto en que deben realizar la prueba.

Para acreditar su identidad, el aspirante deberá mostrar su DNI o documento oficial equivalente, sin el cual no se le permitirá el acceso al Recinto Ferial.

Se recuerda que para la realización del ejercicio los aspirantes deben ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOPA y ordenar la publicación de la lista definitiva completa de aspirantes admitidos en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (Avda. Julián Clavería, 11, Oviedo), en el Servicio de Atención Ciudadana (Edificio de Servicios Múltiples, C/ Antonio Suárez Gutiérrez, 2, Planta Plaza, Oviedo) y, con carácter informativo, en la página web: <https://iaap.asturias.es>. Asimismo, podrá ser consultada en el teléfono del Servicio de Atención Ciudadana: 012 (985279100 para llamadas realizadas desde fuera de Asturias).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, en el plazo de un mes desde su publicación en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

En Oviedo, a 29 de septiembre de 2022.—La Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada".—Cód. 2022-07415.